



Diagnóstico y plan de acción para la implementación Directiva Distrital 005 de 2020

—
Implementación componente geográfico
Bogotá, D.C., 28/05/2021/



Diagnóstico y plan de acción para la implementación Directiva Distrital 005 de 2020

Gerente IDECA
Eugenio Elías Cortés Reyes

Subgerente de Operaciones
Pedro Alberto Pinzón Montero

Profesional Especializado Gerencia IDECA
Sandra Durán Durán

Equipo de Trabajo

Profesional Universitario
Heraldo Chaparro Maldonado

Profesional Especializado
Derman Vásquez Alejo



Fecha de creación o actualización: 28/05/2021

Página web: www.ideca.gov.co

Correo electrónico: ideca@catastrobogota.gov.co

Licencia: Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)



UAECD
Catastro Bogotá



Control de Versiones

CAMBIOS

Fecha	Autor	Versión	Cambio efectuado
13/05/2021	Heraldo Chaparro Maldonado	1.0	Primera versión del documento. No hay cambios para registrar.

REVISORES

Nombre	Dependencia
Eugenio Elías Cortés Reyes	Gerencia IDECA - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo	6
Introducción.....	7
1. Antecedentes	8
2. Objetivos.....	9
2.1. Objetivo general.....	9
2.2. Objetivos específicos	9
3. Marco de referencia normativo.....	10
3.1. Decreto 653 de 2011.....	10
3.2. Acuerdo 01 de 9 de 2018 de la Comisión de la IDECA.....	10
3.3. Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital	11
4. Descripción General de la Directiva Distrital 005 de 2020	13
4.1. Principios	13
4.2. Coordinación	13
4.3. Responsabilidades estratégicas	14
5. Componente geográfico de la Directiva Distrital.....	15
6. Diagnóstico	17
6.1. Plataforma Distrital de Datos Abiertos	17
6.2. Portal de Mapas Bogotá.....	24
6.3. Sondeo - Conocimiento Directiva Distrital 005	28
7. Plan de Acción	34
7.1. Análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico.....	34
7.2. Clasificación de las entidades de acuerdo con la mesa técnica a la que pertenecen	36
7.3. Propuesta Plan de Acción.....	40
7.3.1. Objetivo	40
7.3.2. Objetivos específicos.....	40

7.3.3. Actividades.....	41
8. Referencias Bibliográficas	44

Lista de tablas

T 1	Lineamientos específicos de las entidades que hacen parte de IDECA	15
T 2	Conjuntos de datos.....	19
T 3	Cantidad de mapas por entidad.....	25
T 4	Preguntas del sondeo	28
T 5	Entidades sin datos geográficos publicados que participaron en el sondeo	35
T 6	Entidades sin datos geográficos publicados por mesa técnica - IDECA ..	36
T 7	Propuesta de actividades Plan de Acción	41
T 8	Cronograma de actividades Plan de Acción.....	43

Lista de figuras

F 1	Conjuntos de datos en portal de datos abiertos.....	18
F 2	Entidades Distritales con información en portal de Datos Abiertos.	22
F 3	Entidades Distritales con Información Geográfica en portal de Datos Abiertos.....	23
F 4	Entidades Distritales sin Información Geográfica, clasificadas por mesa técnica de IDECA.....	23
F 5	Comparativo de totalidad de instituciones con datos abiertos.....	24
F 6	Entidades Distritales con o sin información Geográfica en portal Mapas Bogotá.	27
F 7	Entidades Distritales sin información Geográfica, clasificadas por mesa técnica de la IDECA.	27
F 8	Comparativo de totalidad de entidades Vs entidades en mapas Bogotá...28	
F 9	Porcentaje de entidades participantes en el sondeo.....	30
F 10	Resultados pregunta 4 del sondeo.....	31
F 11	Resultados pregunta 5 del sondeo.....	31
F 12	Resultados pregunta 6 del sondeo.....	32
F 13	Resultados pregunta 9 del sondeo.....	33
F 14	Porcentaje de entidades sin información geográfica agrupadas por mesas técnicas IDECA	38
F 15	Cantidad de entidades sin información geográfica agrupadas por mesas técnicas IDECA	39

Resumen ejecutivo

Con la expedición del Acuerdo Distrital 761 de 2020, a través del cual se adoptó el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, el propósito de gobierno es: “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”; para ello, expidió la Directiva Distrital 005 de 2020, en donde se establecen las directrices de Gobierno Abierto de Bogotá.

Los aspectos contemplados en esta Directiva Distrital son: Principios del Gobierno Abierto de Bogotá, esquema de gobernanza para la coordinación del Gobierno Abierto de Bogotá, estrategias para la transparencia y la gerencia abierta, estrategias para la participación y la colaboración ciudadana, estrategias para la ideación, co-creación e innovación, las responsabilidades estratégicas y la transformación Digital. Dentro de las responsabilidades estratégicas establecidas en la Directiva Distrital, existen dos específicamente que se encuentran bajo la responsabilidad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (En adelante UAECD) como coordinadora de la IDECA.

En el presente documento, se genera un primer diagnóstico, basado principalmente en tres fuentes de información: Portal de mapas Bogotá, Datos Abiertos Bogotá y el resultado del sondeo realizado a las entidades distritales y de este modo establecer un punto de partida para la generación de un plan de acción que permita dar cumplimiento a las responsabilidades estratégicas asignadas a la UAECD-IDECA en la Directiva 005 de 2020.

Introducción

Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) es un modelo de gestión pública creado por la Alcaldía Mayor de Bogotá bajo la Directiva 005 de 2020, en concordancia con el Acuerdo Distrital 761 de 2020, y en donde se establecen las responsabilidades estratégicas que deben cumplir las distintas entidades del Distrito Capital, incluidas las de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA.

Para el cumplimiento de dichas responsabilidades, se hace necesario tener un diagnóstico inicial del estado de las Entidades Distritales en lo que respecta a la integración del componente geográfico dentro de sus procesos institucionales. A partir de los resultados obtenidos, se propone un plan de acción para el apoyo a las entidades en la implementación de lo establecido en esta Directiva.

El diagnóstico, se basó principalmente en el análisis realizado sobre tres fuentes de información, las cuales permitieron dar un panorama inicial acerca del estado actual de las entidades del Distrito, en lo que respecta a la gestión de la información geográfica. Una de las fuentes utilizadas fue un sondeo, mediante el cual se obtuvo información en aspectos como el personal idóneo, la infraestructura, procedimientos, entre otros.

Con el plan de acción propuesto, se busca que las entidades puedan utilizar los distintos instrumentos, cursos o solicitar el acompañamiento técnico a la UAECD, a través de IDECA, para el cumplimiento de la integración del componente geográfico en sus procesos institucionales.

1. Antecedentes

La priorización del cumplimiento de la Directiva Distrital 005 de 2020, en lo que hace referencia a la Integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de cada una de las entidades miembros de IDECA, así como el cumplimiento de la implementación de los lineamientos de la “Política de Gestión de la Información Geoespacial para el Distrito Capital”¹, surge de uno de los propósitos del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”², específicamente en el propósito 5, el cual reza “construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, a través del logro de ciudad 27, “Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá - GABO - como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno”.

Para lograr el cumplimiento de este propósito, la UAECD, lo incluyó dentro de su Plan Estratégico 2020 - 2030³.

De igual forma, y teniendo en cuenta dichos antecedentes, fue incluido dentro del Plan Anual 2021 de la Comisión de la IDECA⁴.

Por lo anterior, se hace necesario la realización de un diagnóstico para proponer un plan de acción en aras de darle cumplimiento a lo establecido en la Directiva Distrital 005 de 2020, en donde se establecen las directrices sobre gobierno abierto de Bogotá. Este diagnóstico, estará enfocado específicamente a lo concerniente al componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades miembros de la IDECA.

¹ Resolución 002 de 2017 de la CDS.

² Acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá D.C. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

³ Plan estratégico 2020-2030, UAECD, P. 16

⁴ https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/20210316PlanIdeca2021%2Bhrs_V2.3_PUBLICAR.pdf, P. 12

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Generar un documento diagnóstico y propuesta de plan de acción que sirva como herramienta en la implementación de la directiva 005 de 2020, dando cumplimiento a las responsabilidades estratégicas establecidas para la IDECA y de este modo contribuir al cumplimiento de los lineamientos de la "Política de Gestión de Información Geoespacial" en las entidades del Distrito Capital.

2.2. Objetivos específicos

- Generar un diagnóstico del estado actual de las entidades del Distrito con respecto al cumplimiento de la Directiva Distrital 005 de 2020, en lo referente al componente geográfico, basado en la información publicada en el portal de datos abiertos del Distrito y en mapas Bogotá.
- Proponer estrategias para que las entidades del Distrito Capital adopten los estándares de información geográfica.
- Generar un plan de acción para el cumplimiento de las responsabilidades estratégicas asignadas a la IDECA en la Directiva Distrital 005 de 2020.

3. Marco de referencia normativo

A continuación, se hace referencia a algunas de las normas, decretos y documentos, en los cuales se enmarca la realización del presente documento.

3.1. Decreto 653 de 2011

Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, y se dictan otras disposiciones.

Dentro de los objetivos establecidos, se tuvieron en cuenta especialmente los siguientes:

1. “Articular la producción, divulgación, acceso, uso y aprovechamiento de la información geográfica del Distrito Capital”.
3. “Promover la disposición y el intercambio armónico de la información geográfica entre todas las entidades miembros de la IDECA, respetando su autonomía, conforme a las normas y políticas distritales”⁵.
6. “Ampliar el nivel de conocimiento y accesibilidad de los miembros de la IDECA sobre la información geográfica”.

3.2. Acuerdo 01 de 9 de 2018 de la Comisión de la IDECA

Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión de la IDECA.

Dentro de las funciones específicas establece:

Artículo 4. Funciones específicas.

⁵ Ver Capítulo II, Principios, objetivos y definiciones, del título I, Artículo 3º, del decreto 653 de 2011, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Literal 2. “Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean en sus procesos institucionales el componente de IDECA y designen a servidores públicos o profesionales de planta, funciones o actividades específicas para el cumplimiento de los lineamientos de IDECA”⁶.

3.3. Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital

En el numeral 6. Lineamientos Generales, se establece que, las entidades que hacen parte de IDECA deben:

Adoptar e implementar el marco normativo de la infraestructura y con ello, los estándares, lineamientos y demás disposiciones y/o buenas prácticas existentes para disponer a través de los medios establecidos para tal fin aquella información oficial útil para el desarrollo de proyectos estratégicos y de interés distrital⁷.

De igual forma establece que, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD (en adelante UAECD) como coordinador de IDECA debe:

Brindar acompañamiento y asesoría técnica a las entidades que la conforman, de acuerdo a la capacidad y respuesta institucional, en la implementación de estrategias diseñadas para el cumplimiento de los objetivos y finalidad de la infraestructura y cuando estas la requieran en forma particular y/o específica, sin perjuicio de las iniciativas de las entidades miembros de IDECA⁸.

De igual forma, en el numeral 7, Lineamientos específicos, en el componente “Estrategia y gobernanza” establece que:

La UAECD como coordinador de IDECA debe:

Gestionar la transferencia de conocimiento asociado a todos los componentes de la infraestructura y a todos sus ámbitos de aplicación, además debe contar con planes de formación y de transferencia de conocimiento que respondan a la rotación de talento humano de las entidades miembros de IDECA⁹.

⁶ Ver Artículo 4. Funciones específicas, Acuerdo 01 de 2018, Comisión IDECA, p. 3

⁷ Ver LG-1, Lineamientos Generales, Política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital, p. 17

⁸ Ver LG-1, Lineamientos Generales, Política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital, p. 18

⁹ Ver LE-3, Lineamientos Específicos, Política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital, p. 19

Las entidades que hacen parte de IDECA deben:

Disponer sus datos geoespaciales en formatos estándar e interoperables que faciliten su acceso y permitan su reutilización por parte de terceros, consecuente con los lineamientos para la implementación de Datos Abiertos en Colombia [...]”¹⁰.

Las entidades productoras de información geoespacial que hacen parte de IDECA deben

Disponer a través de la Web, información geográfica en una forma dinámica, continua, eficiente y transparente, utilizando estrategias de Gobierno Electrónico, en términos de accesibilidad, seguridad y usabilidad, según el programa de Gobierno en Línea del Ministerio de TIC, ofreciendo un eficiente, equitativo y ágil entorno para el acceso, la transferencia, la distribución y uso de información y de los servicios geoespaciales para la toma de decisiones de Ciudad¹¹.

En el componente “Datos e información”, se establece que:

La UAECD como coordinador de IDECA debe:

Garantizar la actualización de sus instrumentos conforme a los estándares y especificaciones que se definan en el ámbito geoespacial, en contexto con las normas nacionales e internacionales¹².

¹⁰ Ver LE-5, Lineamientos Específicos, Política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital, p. 19

¹¹ Ver LE-10, Lineamientos Específicos, Política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital, p. 20

¹² Ver LE-29, Lineamientos Específicos, Política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital, p. 24

4. Descripción General de la Directiva Distrital 005 de 2020

En el Acuerdo Distrital 761 de 2020, en el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, uno de los propósitos de gobierno es: “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”. Para ello, se generó la Directiva 005 de 2020, en donde se establecen las directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá.

A continuación, se presenta una descripción general de algunos aspectos contemplados en la Directiva Distrital, sin embargo, esta puede ser consultada en su totalidad, en el siguiente enlace:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia/normatividad/lineamientos/directiva-005-2020>

4.1. Principios

Los principios en los cuales se fundamenta la directiva son los siguientes:

- Gobierno transparente
- Función pública orientada a la ciudadanía
- Participación incidente y directa
- Diálogos para la paz y la reconciliación
- Lucha contra la corrupción

4.2. Coordinación

La coordinación general del Gobierno Abierto de Bogotá está conformada por:

- La secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Planeación
- Instituto Distrital para la participación y la acción comunal

4.3. Responsabilidades estratégicas

Dentro de la totalidad de las responsabilidades estratégicas de la Directiva Distrital, existen dos específicamente que tienen relación directa con la IDECA, las cuales son:

1. “La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, a través de la infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, es la responsable de coordinar la producción, publicación y gestión de datos abiertos y el componente geográfico en las acciones que se adelanten en el marco de los pilares de Gobierno Abierto”¹³.
2. “Las entidades miembros de la IDECA integrarán el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales, para ello, podrán solicitar asesoría, apoyo o acompañamiento técnico a la UAECD, con el objeto de dar cumplimiento a la implementación de los lineamientos de la Política de Gestión de la información Geoespacial para el Distrito Capital”¹⁴.

En el presente documento, el diagnóstico estará enfocado al cumplimiento de estas responsabilidades estratégicas que involucran en su desarrollo a la infraestructura de datos espaciales. Para dicho cumplimiento, se deben cumplir con los siguientes compromisos adquiridos con la coordinación del equipo de Gobierno Abierto - GAB:

1. Realizar el acompañamiento técnico para la disposición de datos nuevos y actualizados de aproximadamente 15 entidades.
2. Promover la realización de capacitaciones en los cursos dispuestos en la plataforma PAO sobre Publicación de Datos Abiertos y Alfabetización de Datos.
3. Desarrollar una nueva versión del servicio de geocodificación que contribuya al aumento de cobertura de entidades usuarias del mismo.
4. Contribuir en la realización de los talleres de sensibilización de la directiva 005 de 2020 - GAB.

¹³ Alcaldía Mayor de Bogotá. Directiva 005 de 2020. P. 10

¹⁴ Ibid

5. Componente geográfico de la Directiva Distrital

Para determinar cómo se pueden asesorar, apoyar o acompañar técnicamente a las entidades, inicialmente se debe realizar un diagnóstico basado en datos concretos, los cuales deben ser proporcionados por las distintas entidades, de tal forma que se logre determinar el estado real de cada entidad con miras al cumplimiento de las responsabilidades estratégicas de la Directiva Distrital 005 de 2020.

Debe ser claro que, dentro de las responsabilidades estratégicas, existen dos específicamente que conciernen a la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA. La primera como responsable de coordinar la producción, publicación y gestión de datos abiertos y el componente geográfico en las acciones que se adelanten en el marco de los pilares de gobierno abierto. La segunda que hace referencia a la integración del componente geográfico dentro los procesos por parte de las entidades miembro de la IDECA.

En ese orden de ideas, se deben establecer claramente el estado de avance de cada una de las entidades con respecto a la integración del componente geográfico en los procesos institucionales y de este modo cumplir con la implementación de los lineamientos de la Política de gestión de la información Geoespacial para el Distrito Capital.

A continuación, en la tabla T1, se enuncian los lineamientos específicos, organizados por componente y que deben cumplir las entidades que hacen parte de la IDECA.

Para la totalidad de los lineamientos generales y específicos de la Política, pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<http://www.ideca.gov.co/sites/default/files/PoliticaGestionInformacionGeografica.pdf>

T 1 Lineamientos específicos de las entidades que hacen parte de IDECA
Fuente: Política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital

Componente	Lineamientos específicos
Estrategia y Gobernanza	<p>Propender por la provisión de servicios geoespaciales, en el marco de su misionalidad, a través de medios electrónicos</p> <p>Disponer sus datos geoespaciales en formatos estándar e interoperables que faciliten su acceso y permitan su reutilización por parte de terceros.</p>

	<p>Diseñar una arquitectura orientada a servicios para la implementación de Servicios Web que soporten el proceso de gestión de datos</p> <p>Apropiar los mecanismos regulatorios necesarios para que el uso por parte de usuarios o reutilizadores de la información, productos y/o servicios geoespaciales generados o custodiados tenga en cuenta y aplique el respeto a los derechos de autor.</p> <p>Promover el reconocimiento de la propiedad intelectual y los derechos de autor, como un mecanismo para incentivar la investigación.</p> <p>Generar acciones y estrategias orientadas a generar valor y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de IDECA.</p>
Datos e información	<p>Producir la información geoespacial en concordancia y alineación con los instrumentos de planificación de orden local, regional y nacional</p> <p>Generar la información geoespacial que demanda su misión institucional, a partir de los datos fundamentales que conforman el Mapa de Referencia para el Distrito Capital.</p> <p>Promover la georreferenciación de información alfanumérica o información derivada de análisis estadísticos.</p> <p>Propender por la extracción significativa de información que reside de manera implícita en los datos, a partir del uso de métodos de análisis de tratamiento de datos.</p> <p>Propender por enriquecer el contenido de los datos e información del Distrito Capital y aumentar el número, el rendimiento y la funcionalidad de las aplicaciones relacionadas.</p> <p>Propender por el uso de técnicas y tecnologías de que permitan almacenar, procesar y analizar datos e información estructurada, no estructurada y semiestructurada de carácter espacial y no-espacial.</p>
Sistemas de información	<p>Establecer modelos de gestión de información geoespacial dentro de la cadena de valor misional.</p> <p>Contemplar y adoptar en sus Sistemas de Información Geográfica los requisitos para la accesibilidad Web según el principio de la Calidad de la Información en el Marco de la Ley 1712 de 2014.</p>
Servicios Tecnológicos	<p>Propender por compartir y publicar la información, productos y/o servicios y aplicaciones de contenido geoespacial, a través de plataformas tecnológicas (cloud computing) en modalidad de servicio o por demanda.</p> <p>Utilizar el lenguaje común para el intercambio de información, debidamente certificados, con otras instituciones.</p>
Uso y apropiación	<p>Dinamizar la reutilización de los datos y su disposición proactiva, previo análisis de las necesidades y objetivos de la reutilización.</p>

6. Diagnóstico

El presente diagnóstico, fue basado en la información encontrada en el portal de datos abiertos Bogotá <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y en mapas Bogotá, a través del enlace a las entidades que se encuentra en el buscador de la página de IDECA <https://www.ideca.gov.co/> y en un sondeo realizado en las mesas técnicas de IDECA, sin embargo, es importante aclarar que en los portales de las distintas entidades, puede existir información publicada que no se encuentra en las dos primeras fuentes mencionadas y utilizadas en el presente diagnóstico.

Para establecer un panorama general, de cómo se encuentran actualmente las entidades del Distrito para el cumplimiento de las responsabilidades estratégicas de la Directiva Distrital 005 de 2020, especialmente las relacionadas con el cumplimiento de los lineamientos de la Política de la Gestión de la Información Geoespacial para el Distrito Capital y consecuente con los lineamientos para la implementación de Datos Abiertos en Colombia, se analizó la información obtenida de las fuentes mencionadas anteriormente:

6.1. Plataforma Distrital de Datos Abiertos

La plataforma de Datos Abiertos de Bogotá busca promover la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de datos públicos, y el uso de la apropiación de las TIC de acuerdo a la estrategia de Gobierno en Línea de Colombia¹⁵.

¹⁵ <https://datosabiertos.bogota.gov.co/about>

Se ingresó a la plataforma de datos abiertos del Distrito Capital¹⁶ para revisar cuales entidades tienen información publicada hasta el mes de marzo de 2021, y adicionalmente se verificó, si dentro de esta información, existen datos publicados en algún servicio o formato geográfico.

En primera instancia, se encontró que, para el mes de marzo de 2021, se encuentran disponibles 1456 conjuntos de datos, los cuales han sido publicados por un total de 59 entidades, tal como se observa en la Figura F 1.

F 1 Conjuntos de datos en portal de datos abiertos.
Fuente: Portal de Datos Abiertos Bogotá



Para determinar cuál información de la actualmente publicada por las entidades distritales, corresponde a información geográfica, se ingresó a cada una de las entidades con información publicada y luego se verificó cuáles de ellas cuentan con información geográfica ya sea en un servicio o en formato geográfico.

A continuación, en la tabla T2, se presentan los datos encontrados:

¹⁶ <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>

T 2 Conjuntos de datos
 Fuente: Portal de Datos Abiertos de Bogotá

ENTIDAD	DATOS	
	GENERALES	EN FORMATO O SERVICIO GEOGRAFICO
Secretaría general	24	9
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	10	0
Secretaría Distrital de Gobierno	2	11
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	18	4
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	5	3
Secretaria Distrital de Hacienda	514	0
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	18	2
UAE de Catastro Distrital - UAECD	13	9
Lotería de Bogotá	2	0
Secretaria Distrital de Planeación	24	15
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	22	13
Instituto Para la Economía Social - IPES	14	3
Instituto Distrital de Turismo - IDT	17	10
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá	0	0
Secretaria de Educación del Distrito	31	26
Instituto Distrital Para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	7	1
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	21	0
Secretaria Distrital de Salud	88	10
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	0	0
Subred integrada de servicios de salud Sur E.S.E	7	0
Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E	8	0

Subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E	11	0
Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E	0	0
Capital Salud EPS	0	0
Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	0	0
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología Innovación en Salud - IDCBIS	0	0
Secretaría Distrital de Integración Social	39	20
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	9	0
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	13	5
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	14	4
Orquesta Filarmónica de Bogotá	4	0
Canal Capital	37	0
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	1	0
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	14	13
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	5	4
Secretaría Distrital de Ambiente	47	38
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	22	0
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER (FONDIGER)	13	9
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	2	0
Secretaría Distrital de Movilidad	27	20
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	6	2
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	12	6
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio	21	6
Terminal de Transportes SA	12	0
Empresa Metro de Bogotá SA	4	1
Secretaría Distrital del Hábitat	29	12
UAE de Servicios Públicos - UAESP	65	6
Caja de vivienda popular - CVP	25	16

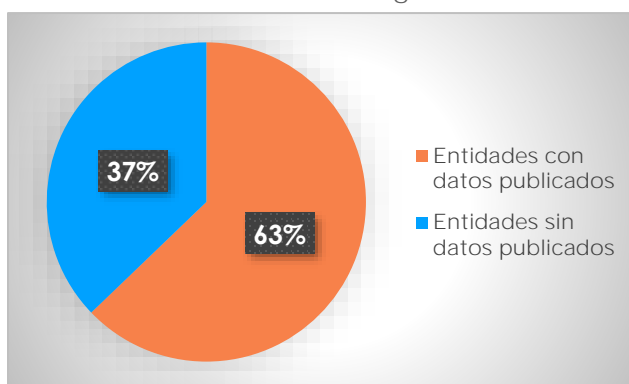
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	4	0
Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo e Bogotá - EAB ESP	48	21
Empresa de Energía de Bogotá - EEB ESP	0	0
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	0	0
Secretaria Distrital de la Mujer	13	4
Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	28	22
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	11	2
Secretaria Jurídica Distrital	8	0
Alcaldía Local de Antonio Nariño	0	0
Alcaldía Local Barrios Unidos	0	0
Alcaldía Local Bosa	0	0
Alcaldía Local Chapinero	0	0
Alcaldía Local Ciudad Bolívar	0	0
Alcaldía Local Engativá	0	0
Alcaldía Local Fontibón	0	0
Alcaldía Local Kennedy	0	0
Alcaldía Local La Candelaria	0	0
Alcaldía Local Mártires	0	0
Alcaldía Local Puente Aranda	4	0
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	0	0
Alcaldía Local San Cristóbal	0	0
Alcaldía Local Santafé	0	0
Alcaldía Local Suba	0	0
Alcaldía Local Sumapaz	0	0
Alcaldía Local Teusaquillo	0	0
Alcaldía Local Tunjuelito	0	0
Alcaldía Local Usaquén	0	0
Alcaldía Local Usme	0	0

Agata	0	0
Atenea	0	0

De los datos anteriores, se obtuvieron los siguientes resultados:

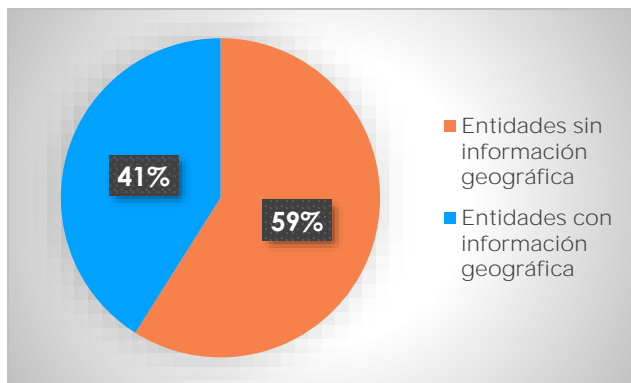
Para el mes de marzo de 2021, de las 78 entidades distritales que hacen parte de las mesas técnicas de la IDECA, un total de 49 tienen publicado algún tipo de dato, lo que corresponde a un 63% de la totalidad. Estos resultados se muestran en la Figura F 2.

F 2 Entidades Distritales con información en portal de Datos Abiertos.
Fuente: Portal de Datos Abiertos de Bogotá



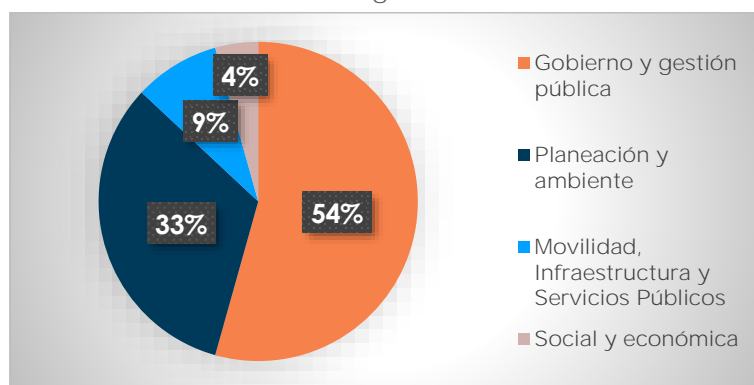
De las 49 entidades que tienen datos publicados, 32 de ellas cuentan con datos geográficos, ya sea en algún servicio o formato geográfico, lo cual corresponde al 41% de la totalidad de las entidades del Distrito, tal como se aprecia en la Figura F 3.

F 3 Entidades Distritales con Información Geográfica en portal de Datos Abiertos.
Fuente: Portal de Datos Abiertos de Bogotá



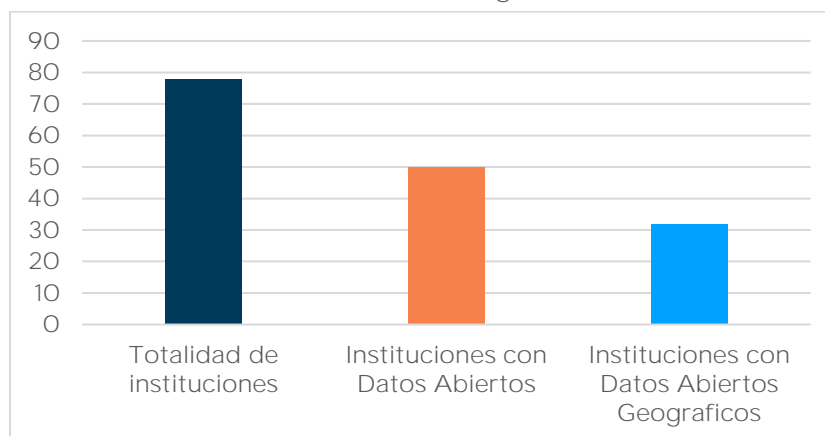
Con el fin de establecer algún tipo de clasificación para las entidades que no cuentan con información geográfica publicada en este portal, se utilizó la misma de las mesas técnicas de IDECA, detectándose que el mayor porcentaje está constituido por las pertenecientes a la mesa de Gobierno y gestión pública, con un 54% de la totalidad de las entidades que hasta el mes de marzo no cuentan con información geográfica publicada en este portal, las demás mesas con sus respectivos porcentajes se pueden observar en la Figura F 4

F 4 Entidades Distritales sin Información Geográfica, clasificadas por mesa técnica de IDECA.
Fuente: Portal de Datos Abiertos de Bogotá



En resumen, los datos geográficos que se encuentran publicados, comparados con los datos abiertos presentados y la totalidad de las entidades del Distrito, se muestran en la Figura F 5.

F 5 Comparativo de totalidad de instituciones con datos abiertos.
Fuente: Portal de Datos Abiertos de Bogotá



6.2. Portal de Mapas Bogotá

Como segunda fuente de información, se ingresó al portal de IDECA <https://www.ideca.gov.co/>, específicamente en el buscador y allí se utilizó el filtro “Todas las entidades”. Para acceder a los mapas que se encuentran publicados por las entidades en la plataforma de mapas Bogotá, se debe ir luego a “Ver más” dentro de cada una de las temáticas y allí encontrará otro enlace “Ver mapa”, que hará el enlace con la página de mapas Bogotá, <https://mapas.bogota.gov.co/>.

Se encontró que, para el mes de marzo de 2021, existen disponibles un total de 30 entidades del Distrito Capital con mapas en el portal.

De las entidades con información en mapas Bogotá, se pudo observar que existen tres entidades: Secretaría Distrital de Gobierno, Empresa Metro de Bogotá S.A., UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, que cuentan con información en el portal de datos abiertos, sin embargo, no cuentan con información en mapas Bogotá, cabe aclarar que estos datos corresponden al método de acceso a la información utilizado en el presente diagnóstico. Un ejemplo es la UAE cuerpo oficial de bomberos que al ingresar a través del portal de IDECA, el buscar arroja (0 resultados), sin embargo, si existe información publicada de la entidad en el portal mapas Bogotá al hacer una búsqueda por la temática de seguridad.

También se pudo detectar el caso contrario, se encontró información geográfica en el portal de mapas Bogotá para el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital pero esta entidad no cuenta con información en el portal de datos abiertos.

A continuación, se presenta el resumen de los datos geográficos encontrados en el portal de mapas Bogotá utilizando el filtro de entidad dentro del buscador de la página de IDECA, ver Tabla T 3.

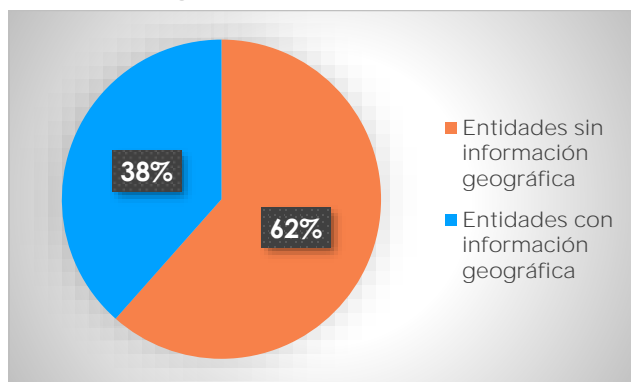
T 3 Cantidad de mapas por entidad
Fuente: Portal Mapas Bogotá

ENTIDAD	DATOS
	GENERALES EN FORMATO O SERVICIO GEOGRAFICO
Secretaría general	15
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	1
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	24
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	4
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	2
UAE de Catastro Distrital - UAECD	36

Secretaria Distrital de Planeación	14
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	4
Instituto Para la Economía Social - IPES	1
Instituto Distrital de Turismo - IDT	13
Secretaria de Educación del Distrito	29
Instituto Distrital Para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	1
Secretaria Distrital de Salud	10
Secretaria Distrital de Integración Social	22
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	6
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	5
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	12
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	4
Secretaria Distrital de Ambiente	17
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER (FONDIGER)	10
Secretaria Distrital de Movilidad	6
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	1
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	10
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio	7
Secretaria Distrital del Hábitat	15
UAE de Servicios Públicos - UAESP	6
Caja de Vivienda Popular - CVP	4
Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo e Bogotá - EAB ESP	4
Secretaria Distrital de la Mujer	7
Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	13

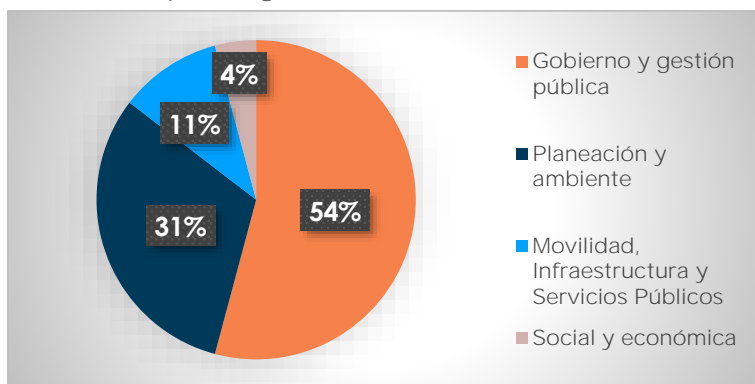
Un total de 30 de las 78 entidades, cuentan con información en portal de mapas Bogotá, lo que corresponde a un 38% de la totalidad de las entidades del Distrito, tal como se muestra en la Figura F 6:

F 6 Entidades Distritales con o sin información Geográfica en portal Mapas Bogotá.
Fuente: Portal Mapas Bogotá



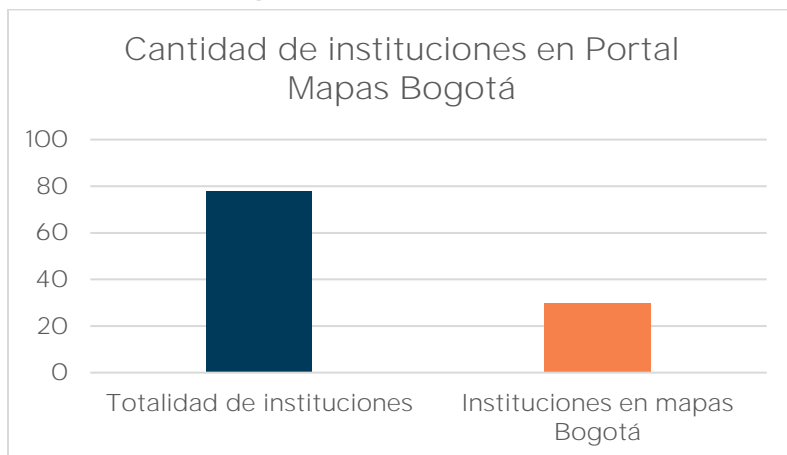
Las 48 entidades restantes que no cuentan con información en el portal de mapas Bogotá se muestran en el Figura F 7, clasificadas de acuerdo con la mesa técnica de la IDECA a la cual pertenecen.

F 7 Entidades Distritales sin información Geográfica, clasificadas por mesa técnica de la IDECA.
Fuente: Portal Mapas Bogotá



La comparación de la totalidad de entidades del Distrito Capital Vs aquellas que tienen información publicada en el portal de mapas Bogotá se puede observar en la Figura F 8.

F 8 Comparativo de totalidad de entidades Vs entidades en mapas Bogotá.
Fuente: Portal Mapas Bogotá



6.3. Sondeo - Conocimiento Directiva Distrital 005

Para obtener una tercera fuente de información, se llevó a cabo un sondeo, el cual fue difundido a través de las 4 mesas técnicas de trabajo de IDECA que fueron realizadas los días 25 y 26 de marzo y 8 de abril de 2021. Los puntos que se consultaron en el sondeo se muestran en la Tabla T 4:

T 4 Preguntas del sondeo
Fuente: Elaboración propia

En el marco de las responsabilidades estratégicas establecidas en la directiva 005 de 2020, permítanos conocer lo siguiente:

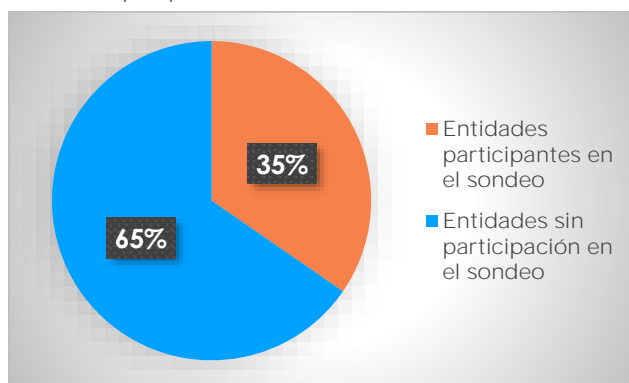
1. Autorización tratamiento de datos personales. Respuesta necesaria. Opción única. Autorizo expresamente a IDECA para almacenar los datos personales que yo voluntariamente diligencio en la presente encuesta. Entiendo que estos datos serán custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones concordantes. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, debo dirigirme por escrito a la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital. La política para el tratamiento de datos personales se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.catastrobogota.gov.co/contacto/politicas-de-seguridad-privacidad-condiciones-de-uso-y-proteccion-de-datos-personales
SI
NO
2. Nombre de su entidad
3. Área o dependencia en la cual trabaja en su entidad
4. Conoce usted la directiva 005 de 2020
SI
NO
5. ¿Existe algún proceso o procedimiento dentro del sistema integrado de gestión de su entidad relacionado con el componente geográfico que involucre a IDECA?
SI
NO
NO SABE
6. Si actualmente no existe un proceso institucional implementado para integrar el componente geográfico en su entidad, ¿conoce si está programado para ser implementado en el presente año?
SI
NO
NO SABE
7. Para prestar la asesoría, apoyo o acompañamiento técnico por parte de IDECA, ¿sabe usted cual es el área o persona encargada en su entidad del manejo del componente geográfico?
SI
NO
8. Si su respuesta a la pregunta anterior fue SI, por favor especifique el nombre y correo electrónico del responsable
9. ¿Su entidad cuenta con los recursos (Personal idóneo y componente tecnológico) necesario para la implementación de la directiva 005 en lo referente a adopción de lineamientos de la gestión de información geográfica?
SI
NO
NO SABE
10. Observaciones o comentarios

A partir de los resultados del sondeo, se realiza la tabulación de estos teniendo como fecha de corte el 16 de abril de 2021, Los análisis de los resultados se muestran en seguida:

De las 78 entidades distritales con representación en las mesas técnicas de trabajo de la IDECA, participaron del sondeo un total de 29 delegados, que corresponden a 26 entidades, el IDEP y la empresa Metro de Bogotá tuvieron 2 participantes y Enel Codensa también participó con un delegado, el cual se tendrá en cuenta a nivel informativo, pero para las tabulaciones del sondeo no se tuvo en cuenta por no ser un entidad del Distrito, lo cual nos da como resultado un total de 26 entidades participantes en el sondeo, que corresponde a un 35% de la totalidad de las entidades tal como se puede observar en la Figura F 9.

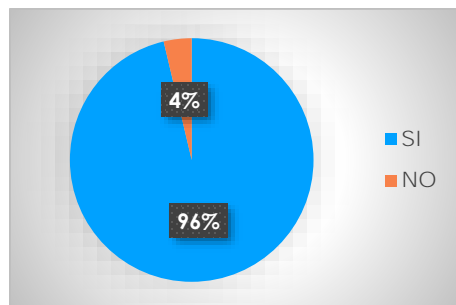
F 9 Porcentaje de entidades participantes en el sondeo.
 Fuente: Elaboración propia



Siguiendo con el análisis, con respecto a las preguntas 4, 5, 6 y 9, los resultados obtenidos fueron:

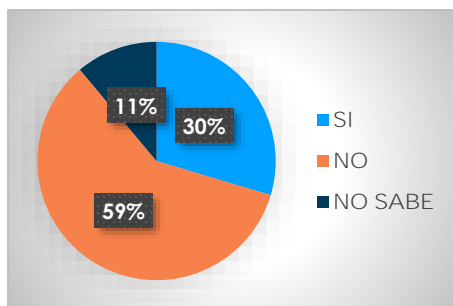
Pregunta 4: ¿Conoce usted la directiva 005 de 2020?, el 96% de los participantes contestó afirmativamente y el 4% restante no la conoce, tal como se muestra en la Figura F 10, lo que significa que un alto porcentaje de las entidades participantes en el sondeo tienen conocimiento del alcance de dicha directiva.

F 10 Resultados pregunta 4 del sondeo.
Fuente: Elaboración propia



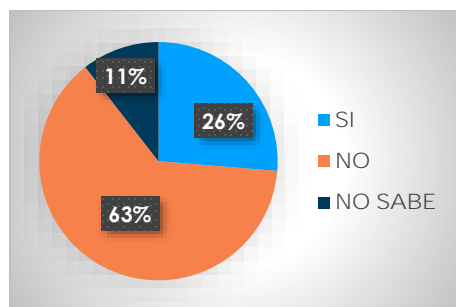
A la pregunta 5, ¿Existe algún proceso o procedimiento dentro del sistema integrado de gestión de su entidad relacionado con el componente geográfico que involucre a IDECA?, el 59% de los participantes del sondeo contestaron que NO, por lo que se hace necesario incentivar a estas entidades a adelantar las acciones pertinentes, para que los procedimientos de generar información con enfoque geográfico sean implementados en estas entidades. Con respecto a las entidades que contestaron no saber, se debe indagar si realmente existen o no los procedimientos relacionados con la gestión de información con componente geográfico. Los resultados generales de la pregunta 5, se muestran en la Figura F 11.

F 11 Resultados pregunta 5 del sondeo.
Fuente: Elaboración propia



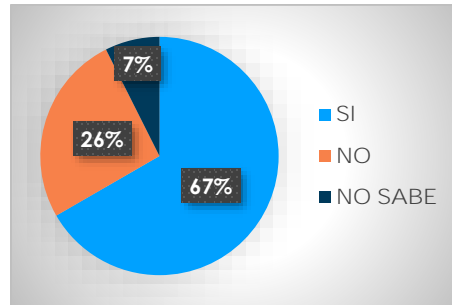
A la pregunta No. 6, Si actualmente no existe un proceso institucional implementado para integrar el componente geográfico en su entidad, ¿conoce si está programado para ser implementado en el presente año? Para la tabulación, se tuvieron en cuenta las respuestas que en la pregunta 5 fueron: NO y NO SABE, en total 19 entidades, de las cuales, 5 entidades si tienen programado implementar procedimientos relacionados con el componente geográfico, sin embargo, estas últimas, ya cuentan con datos geográficos publicados. Las 14 restantes, no conocen o no saben acerca de la implementación de dichos procedimientos, los resultados porcentuales a esta pregunta se muestran en la Figura F 12.

F 12 Resultados pregunta 6 del sondeo.
Fuente: Elaboración propia



Para la pregunta 9, ¿Su entidad cuenta con los recursos (Personal idóneo y componente tecnológico) necesario para la implementación de la Directiva 005 en lo referente a adopción de lineamientos de la gestión de información geográfica?, 18 de las 27 entidades cuentan con los recursos, de las 9 restantes, 5 a pesar de no contar con los recursos, ya tienen alguna información geográfica publicada, los resultados porcentuales a esta pregunta se pueden observar en la Figura F 13.

F 13 Resultados pregunta 9 del sondeo.
Fuente: Elaboración propia



7. Plan de Acción

Para establecer un plan de acción con el fin de cumplir con las responsabilidades estratégicas establecidas en la Directiva Distrital 005 de 2020, específicamente en lo referente al componente geográfico, se hace necesario realizar un análisis de los datos que se encontraron en este diagnóstico inicial, para luego determinar cuáles acciones se deben realizar y así cumplir con dichas responsabilidades.

7.1. Análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico

De acuerdo con los datos obtenidos de las tres fuentes utilizadas para la realización del diagnóstico, se pudo observar lo siguiente:

- Un total de 32 de las 78 entidades del Distrito Capital, tienen algún dato geográfico publicado, ya sea en el portal de datos abiertos Bogotá¹⁷ o en el portal mapas Bogotá¹⁸ accediendo desde el portal de IDECA¹⁹.
- Algunas entidades, a pesar de no contar con procesos o procedimientos relacionados con el componente geográfico, o no contar con los recursos (Personal idóneo y componente tecnológico), ya cuentan con información geográfica publicada, esto de acuerdo con los datos obtenidos en el sondeo realizado.
- De las 19 entidades que manifestaron no tener o saber acerca algún procedimiento relacionado con el componente geográfico, 11 de ellas cuentan con el personal idóneo o componente tecnológico para su implementación.

¹⁷ <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>

¹⁸ <https://mapas.bogota.gov.co/>

¹⁹ <https://www.ideca.gov.co/>

- Algunas entidades no cuentan con acceso directo a la información desde el buscador del portal de IDECA, como es el caso de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos y Empresa Metro de Bogotá SA, lo cual genera diferencias en las cifras de entidades con información geográfica publicada.
- La mayoría de las entidades que no cuentan con información geográfica publicada, corresponde a aquellas entidades que por su misionalidad no son productores oficiales de información geográfica, sin embargo, existe la posibilidad que estas puedan llegar a producir algún tipo de dato con enfoque geográfico, para ello es necesario realizar un análisis más detallado con cada una de ellas, para determinar cuál información sería útil espacializar.
- Las entidades que actualmente no cuentan con datos geográficos publicados y participaron en la encuesta, se encuentran en la Tabla T5.

T 5 Entidades sin datos geográficos publicados que participaron en el sondeo
Fuente: Elaboración propia

Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá
Subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E
Canal Capital
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB
Secretaría Jurídica Distrital
Alcaldía Local Suba

- De acuerdo con los resultados del sondeo, en el cual participaron 26 entidades, lo que corresponde a un 35% de la totalidad de las mismas, se deben promover estrategias y realizar actividades para incentivar a todas las entidades miembros de la IDECA a integrar el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales.

7.2. Clasificación de las entidades de acuerdo con la mesa técnica a la que pertenecen

De acuerdo con el Decreto 653 de 2011, “Por medio del cual se reglamenta la infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, y se dictan otras disposiciones.” En el Capítulo III “DE LAS MESAS DE TRABAJO”, se establecen como estarán conformadas las Mesas de Trabajo por las entidades miembros de la IDECA²⁰.

Teniendo en cuenta que cada una de las entidades del Distrito Capital pertenece a una mesa técnica de la IDECA, se puede utilizar la misma organización para establecer los grupos de trabajo en el desarrollo de talleres o actividades que se definan en la implementación de la Directiva Distrital 005 de 2020.

A continuación, se muestran las entidades que no cuentan con datos geográficos publicados en ninguno de los dos portales con su respectiva mesa técnica de trabajo IDECA, ver Tabla T6.

T 6 Entidades sin datos geográficos publicados por mesa técnica - IDECA
Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	MESA TECNICA DE TRABAJO - IDECA
Secretaría Distrital de Hacienda	Gobierno y gestión pública
Lotería de Bogotá	Gobierno y gestión pública
Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá región - Invest in Bogotá	Social y económica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Social y económica
Fondo financiero distrital de salud - FFDS	Social y económica
Subred integrada de servicios de salud Sur E.S.E	Social y económica
Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E	Social y económica

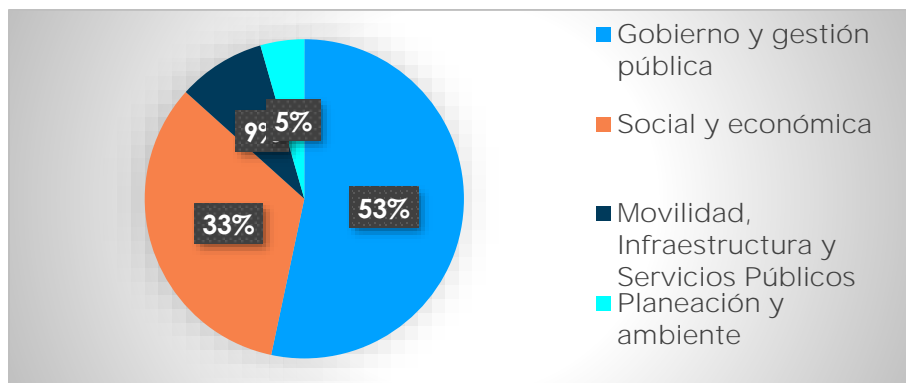
²⁰ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, Capitulo III, Artículo 11º

Subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E	Social y económica
Subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E	Social y económica
Capital salud EPS	Social y económica
Entidad asesora de gestión administrativa y técnica	Social y económica
Instituto distrital de ciencia, biotecnología innovación en salud - IDCBIS	Social y económica
Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud - IDIPRON	Social y económica
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Social y económica
Canal Capital	Social y económica
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Social y económica
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	Planeación y ambiente
Instituto distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Planeación y ambiente
Terminal de transportes SA	Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos
Empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá	Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos
Empresa de Energía de Bogotá - EEB ESP	Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos
Secretaría Jurídica Distrital	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local de Antonio Nariño	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Barrios Unidos	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Bosa	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Chapinero	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Ciudad Bolívar	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Engativá	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Fontibón	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Kennedy	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Candelaria	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Mártires	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Puente Aranda	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local San Cristóbal	Gobierno y gestión pública

Alcaldía local Santafé	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Suba	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Sumapaz	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Teusaquillo	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Tunjuelito	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Usaquén	Gobierno y gestión pública
Alcaldía local Usme	Gobierno y gestión pública
Ágata - Agencia Analítica de Datos	Gobierno y gestión pública
Atenea - Agencia Distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología	Social y económica

Los datos porcentuales de las entidades que no cuentan con información geográfica publicada y distribuidas según las mesas técnicas de la IDECA, se pueden observar en la Figura F 14

F 14 Porcentaje de entidades sin información geográfica agrupadas por mesas técnicas IDECA
Fuente: Elaboración propia

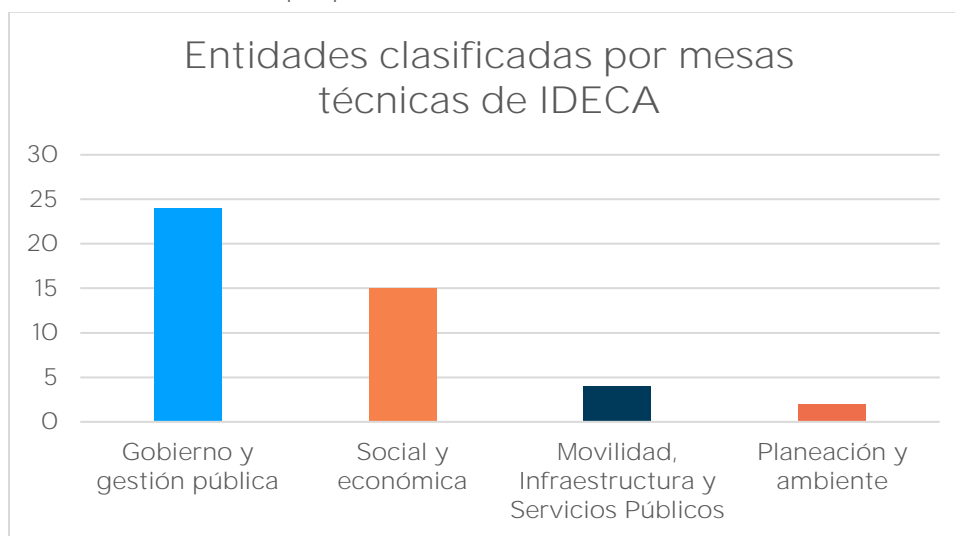


El grupo más amplio de entidades sin información geográfica, clasificándola por las mesas técnicas de la IDECA, corresponde a la mesa de Gobierno y gestión pública, con un total de 24 entidades, por lo que se hace necesario

“asesorar y acompañar a los miembros y a las mesas de trabajo en la gestión de sus datos y servicios geográficos, con el fin de integrarlos a IDECA”²¹.

La cantidad de entidades sin información geográfica publicada en los portales de datos abiertos o mapas Bogotá, discriminadas por las mesas técnicas de la IDECA, se muestran en la Figura F 15.

F 15 Cantidad de entidades sin información geográfica agrupadas por mesas técnicas IDECA
Fuente: Elaboración propia



²¹ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, Capitulo II, Artículo 9°. Actividad 9.10.

7.3. Propuesta Plan de Acción

Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Distrital 005 de 2020, en lo que hace referencia a las responsabilidades estratégicas de la IDECA, en seguida se presenta la propuesta de plan de acción a desarrollar.

7.3.1. Objetivo

Dar cumplimiento a las responsabilidades estratégicas asignadas a la IDECA dentro de la Directiva Distrital 005 de 2020, apoyando a las entidades distritales que hacen parte de IDECA en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital.

7.3.2. Objetivos específicos

- Divulgar los lineamientos establecidos en la política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital a las entidades que hacen parte de IDECA.
- Acompañar y asesorar técnicamente a las entidades del Distrito Capital, para que integren el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales, dando cumplimiento al lineamiento general establecido en la política de gestión de información geoespacial para el Distrito Capital a La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) como coordinador de IDECA.
- Coordinar la producción, publicación y gestión de datos abiertos y el componente geográfico en aras del cumplimiento de los pilares de Gobierno Abierto.
- Documentar los resultados obtenidos en la ejecución del plan de acción para su retroalimentación.

7.3.3. Actividades y cronograma

A continuación, se presentan las actividades de la propuesta del Plan de Acción, para el cumplimiento de las responsabilidades estratégicas asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA en la Directiva Distrital 005 de 2020:

T 7 Propuesta de actividades Plan de Acción
Fuente: Elaboración propia

ACTIVIDAD	META	ENTREGABLE	TIEMPO	RESPONSABLE
Establecer con la coordinación de GAB la Articulación de los talleres de sensibilización de la Directiva 005 de 2020, para dar cumplimiento a la implementación de los lineamientos de la Política de Gestión de la información Geoespacial para el Distrito Capital.	1 documento, acta o registro en Microsoft Teams.	Documento o acta donde se establezca la metodología y alcance de los talleres de acuerdo con el público objetivo	Mayo 2021	Coordinación GAB ²²
Generar el material de apoyo para ser utilizado en los talleres o sesiones de trabajo que se organicen en coordinación con el equipo GAB.	1 documento	Documento o presentación para ser utilizado en los talleres o sesiones de trabajo GAB.	Junio y noviembre de 2021	IDECA - Unidad de EMITJ ²³
Realizar dos (2) talleres de sensibilización de la Directiva 005 (uno por semestre). Estos talleres se realizarán en coordinación con el equipo GAB y la Unidad de Fortalecimiento de capacidades.	Registro de asistencia	Informe de talleres de sensibilización.	Junio y noviembre de 2021	Registro de asistencia

²² Gobierno Abierto de Bogotá

²³ Elaboración y Mantenimiento de Instrumentos Técnicos y Jurídicos para la Gestión de Información Geográfica

Realizar cuatro (4) talleres de fortalecimiento de capacidades a los miembros de IDECA, incluye el módulo de sensibilización de la Directiva 005 de 2020	1 documento y registro de asistencia a los talleres	Informe de la realización de los talleres.	Mayo, julio, septiembre y noviembre de 2021	IDECA - Unidad de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
Realizar el acompañamiento técnico para la disposición de datos nuevos y actualizados.	Datos temáticos: 75 datos actualizados y 35 datos nuevos incorporados	Informe con los resultados obtenidos de datos temáticos nuevos y actualizados	Todos los meses de 2021	IDECA - Unidad de Gestión de Datos Temáticos
Elaborar documento guía para apoyar la implementación de los lineamientos de la gestión de información geográfica al interior de las entidades.	Documento técnico	Documento guía para apoyar la implementación de los lineamientos de la gestión de información geográfica al interior de las entidades.	Julio 2021	IDECA - Unidad de EMITJ
Promoción de cursos virtuales: Publicación de datos abiertos y alfabetización de datos (Plataforma PAO DASCD ²⁴).	1 documento y registro de asistencia a los cursos	Documento informe con estadísticas de asistencia	Todos los meses de 2021	IDECA - Unidad de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
Desarrollar una nueva versión del servicio de geocodificación que contribuya al aumento de cobertura de entidades usuarias del mismo.	1 aplicativo	Nueva versión servicio de geocodificador	Septiembre 2021	IDECA - Unidad de FMPIG ²⁵
Realizar documento de resultados del Plan de Acción y propuestas de mejora.	1 documento	Documento con las oportunidades de mejora u observaciones surgidas durante el desarrollo del Plan de Acción.	Diciembre 2021	IDECA - Unidad de EMITJ

²⁴ Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

²⁵ Fortalecimiento y Mantenimiento de la Plataforma de Información Geográfica para Bogotá y sus Aplicaciones

T 8 Cronograma de actividades Plan de Acción
Fuente: Elaboración propia

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Establecer con la coordinación de GAB la Articulación de los talleres de sensibilización de la Directiva 005 de 2020 y de la Política de Gestión de la información Geoespacial para el Distrito Capital.	█							
Generar el material de apoyo para ser utilizado en los talleres o sesiones de trabajo que organice la coordinación de GAB con las entidades.		█					█	
Realizar dos (2) talleres de sensibilización de la Directiva 005 (uno por semestre). Estos talleres se realizarán en coordinación con el equipo GAB y la Unidad de Fortalecimiento de capacidades.		█					█	
Realizar cuatro (4) talleres de fortalecimiento de capacidades a los miembros de IDECA, incluye el módulo de sensibilización de la Directiva 005 de 2020.		█		█		█		█
1. Taller de fortalecimiento de las capacidades técnicas de las entidades miembros de IDECA (Segmentación preliminar nivel bajo)		█						
2. Taller de fortalecimiento de las capacidades técnicas de las entidades miembros de IDECA (Segmentación preliminar nivel medio)				█				
3. Curso de fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas						█		
4. Taller de fortalecimiento de las capacidades técnicas de las entidades miembros de IDECA (Segmentación preliminar nivel alto)							█	
Realizar el acompañamiento técnico para la disposición de datos nuevos y actualizados.			█	█	█	█	█	█
Elaborar documento guía para apoyar la implementación de los lineamientos de la gestión de información geográfica al interior de las entidades.	█	█	█					
Promoción de cursos virtuales: Publicación de datos abiertos y alfabetización de datos - Plataforma PAO DASC.	█	█	█	█	█	█	█	█
Desarrollar una nueva versión del servicio de geocodificación que contribuya al aumento de cobertura de entidades usuarias del mismo.	█	█	█	█	█			
Realizar documento de resultados del Plan de Acción y acciones de mejora.								█

8. Referencias Bibliográficas

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Directiva Distrital 05 de 2020. Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto Distrital 653 de 2011. Bogotá D.C.

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS - CDS. Resolución 002 de 2017. Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital.

